CÓDIGO DEONTOLÓGICO RADIO ROJA

INTRODUCCION

Cumplir con la ley orgánica de comunicación, la constitución de la república y los tratados Internacionales, mediante la socialización y capacitación para el personal de la emisora, en la búsqueda de la democratización de la comunicación. De acuerdo con el mandato de terminado por la constitución Nacional, y la ley Orgánica de Comunicación vigente.

OBJETIVOS

1. Radio Roja del Cantón cañar tendrá como principio fundamental el respeto al as personas en lo que se refiere principalmente a la dignidad estipulando preceptos claros que vayan a proteger a todas las personas de actos manifestaciones, declaraciones que atenten o vulneren sus derechos establecidos en la normativa de nuestro país.

2. Garantizar a los radioyentes contenidos de calidad con la dignidad humana respeto a la vida privada, libertada de expresión y el derecho a la réplica. Con finalidad de preservar la confianza de los oyentes.

   a. Prohibido difundir comentarios discriminatorios.

   b. Proteger y respetar la intimidad personal y familiar

   c. Instaurar espacios comunicacionales en los que quedarán prohibidos atentar contra la honra y reputación de las personas.

   d. Es una obligación de la radio roja de informar con veracidad y responsabilidad y siempre acatando el principio de la democracia

CRITERIOS GENERALES

Radio Roja del Cañar 92.9 FM la razón principal para su funcionamiento es para prestar sus servicios al noble pueblo del Cañar y a la provincia y al Ecuador.

1. Refiere a la cultura, difundiendo todos los programas culturales, informativos deportivos y de entretenimiento

2. Todos los programas tendrán de carácter atractivo asuntos de interés general siempre sus mensajes serán comprensibles sencillos y directas.

3. Todos los programas tendrán como objetivo informar, entretener y culturizar a la sociedad.

4. Los Noticieros siempre serán objetivos y veraces siempre de lo que ocurre en la ciudad en la provincia el ecuador el mundo, siempre todas las personas afectadas tendrán la oportunidad ala replica para la cual la estación le proporcionara el espacio necesario correspondiente.

5. En lo deportivo se trasmitirá de acuerdo a la verdad, siempre se evitará cualquier agresión personal a los actores deportivos o dirigente alguno

6. En lo que se refiere a entretenimiento como espectáculos y presentaciones artísticas y culturales y otros siempre se tendrá la finalidad de divertir y entretener.

7. La locución realizada por los locutores de esta estación siempre serán claras, positivas siempre utilizando un lenguaje claro respetuoso en ningún momento se permitirá lenguaje obsceno como discriminaciones por razones de género, étnico, culturales, opción sexual religión y otros.

8. La publicidad comercial siempre se respetará las leyes establecidas tomando en cuenta la Ley Orgánica de defensa del consumidor y siempre manteniendo un código de ética.

9. En lo que se reviere a la propaganda política nos sujetamos estrictamente a la Ley Orgánica Electoral o Código de la Democracia.

PRINCIPIOS Y VALORES

Siempre estos tópicos serán muy importantes para el trabajo diario de nuestra radio y siempre tendremos como base los siguientes puntos.

1. Siempre el respeto prevalecerá para toda la persona, como es el respeto a la honra, reputación, y a la intimidad familiar.

2. Respetar los derechos humanos y promover su aplicación.

3. Abstenerse en realizar y difundir comentarios discriminatorios.

4. abstenerse de mencionar o identificar a los niños o niñas adolecentes como autores o testigos de actos comprometedores.

5. Proteger el derecho a opinión y la privacidad del adolecente en conflictos con la ley.

6. No omitir o tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas.

7. Nunca se debe obtener información o grabaciones por medios ilícitos.

8. Controlar cualquier comentario morboso a la información en especial sobre crímenes, accidentes, u otros eventos similares.

9. Respetar los derechos al autor.

10. El respeto al derecho a la presunción de inocencia.

11. Ejercer y defender el derecho a la cláusula de conciencia.

12. No aceptar presiones venga de donde venga en el cumplimiento de la labor periodística.

13. Respetar y cumplir el derecho a la reserva de fuente.

14. Siempre pensar y contribuir para mantener la paz y seguridad ciudadana.

Por el bien de la radio difusión siempre trabajaremos a pegados a la Ley y con respeto a la sociedad.

RADIO ROJA DEL CANTON CAÑAR

31 de mayo 2021

RADIO ROJA
92.9 FM
CAÑAR - ECUADOR